

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 2

SERIE: 1971-72

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1971- 72 QUE FUERA APROBADO EL 22 DE ABRIL DE 1971 AL INGRESAR LA CANTIDAD DE ONCE MIL SEISCIENTOS DOS (\$11,602.00) DOLARES, QUE FUERAN ASIGNADOS A LA PARTIDA NUMERO-ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS Y CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS PRO CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES.

- POR CUANTO : En la sección de Ingresos del presupuesto ordinario para el año 71-72 se consignó la partida 1704 Arrendamientos Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- POR CUANTO : En junio 22 de 1971, al celebrarse la Subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 3 de septiembre y 13 de Septiembre de 1971, fecha en que se celebrarán en este pueblo las Fiestas Patronales, esta fue adjudicada al Sr. Raúl Paoli Poggi, por la suma de 11,100.00 dólares ingresado dicha suma en el crédito a la partida arriba indicada.
- POR CUANTO : La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, adjudicó el programa de publicidad al Sr. José Reyes por la cantidad de quinientos un (501.00) dólares siendo estos ingresados al crédito de la partida Ingresos Eventuales.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto Ordinario 1971-72 según aprobado el 22 de abril de 1971.

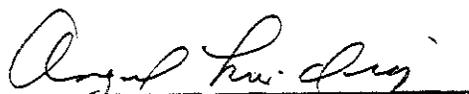
SECCION DE INGRESOS:

170-Arrendamiento Sitios Públicos	
Presupuesto.....	1.00
Recaudado de más.....	11,100.00
180-Ingresos-Varios	
Recaudado de más	501.00
	\$11,602.00

SECCION DE EGRESOS

300-Administración y Gastos Generales	
(Partidas de Nueva Creación)	
3027-Servicio, Música, Diana y Retretas	2,800.00
3028-Compra Fuegos Artificiales.....	1,100.00
3029-Alumb. Adicional Calles y Plaza.....	400.00
3030-Compra Trofeos y Adjudicación Premios.....	500.00
3031-Limp. y Vig. Plaza Pública.....	100.00
3032-Compra e Instalación Adornos.....	115.00
3033-Rep. y Cons. Calles y Plaza.....	600.00
3034-Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	1,187.00
3035-Anuncio Prensa, Radio y TV.....	700.00
3036-Celebración Día de los Ausentes.....	3,800.00
3037-Const. y Desmantelamiento Tempete.....	300.00
TOTAL- - - - -	\$11,602. 00

- SECCION 2da. : Por la presente se ordena a la Secretaria Auditora Municipal para que practiquen en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta enmendada o derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesario como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y derogada después del periodo del 3 de septiembre al 12 del mismo mes.
- APROBADA : El día 10 de agosto de 1971.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal Interina


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza número 2 adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 1971, con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas en decha sesión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Emmely J. Cruz
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Francisco Díaz Flores
Hon. Miguel A. Falcón	Hon. Peter A. Krizanowski

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 10 de agosto de 1971.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 1971.



Juanita Meléndez
Secretaria Municipal Interina